

Resolución 453/10754/06**Curso de Logística Sanitaria para Reservistas Voluntarios (47RV2 2006 001)**

De conformidad con las facultades que le confiere el art. 19, apartado 1, del Real Decreto 1691/2003, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Acceso y Régimen de los reservistas voluntarios y la Orden Ministerial 74/2006, de 18 de mayo, por la que se modifica el Plan Anual de Activación de Reservistas Voluntarios para el año 2006, aprobado por la Orden Ministerial 32/2006, de 13 de marzo, el Ministro de Defensa ha decidido autorizar, que 153 Reservistas Voluntarios encuadrados en el Cuerpo Militar de Sanidad, puedan efectuar con fines de instrucción y formación el Curso de Logística Sanitaria, permaneciendo activados durante su realización.

En consecuencia, se convoca el siguiente curso que podrán solicitarlo todos los Reservistas Voluntarios (Área Sanidad) encuadrados en el Cuerpo Militar de Sanidad, que no lo hayan realizado con anterioridad, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Incorporaciones

- 1.º 2 al 6 de octubre de 2006.
- 2.º 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.

El presente curso o cualquiera de sus incorporaciones podrán ser anulados si se producen circunstancias objetivas que así lo hagan preciso.

2. Centro donde se desarrolla

El curso se desarrollará en la Escuela Militar de Sanidad (Grupo de Escuelas de la Defensa) ubicada en la c/ Camino de los Ingenieros, núm. 6, Carabanchel (Madrid).

3. Programa

El programa del curso se acompaña como ANEXO II.

4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán mediante instancia (modelo del anexo I), a través de las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (Escuela Militar de Sanidad, c/ Camino de los Ingenieros, n.º 6, Carabanchel [Madrid]). El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 1 de septiembre de 2006.

Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa adelantarán, vía fax 91 364 74 08 o RCT 814 74 08, en el plazo fijado para la admisión de solicitudes, copia de las recibidas.

5. Designación de concurrentes

La Escuela Militar de Sanidad procederá a cargar en SIPERDEF los datos de todas las solicitudes recibidas.

La asignación de la incorporación se efectuará conforme a los siguientes criterios:

- 1.º Preferencia manifestada en la solicitud.
- 2.º Convocatoria por la que fueron seleccionados (la antigua sobre la reciente).
- 3.º La edad (mayor a menor).

En el supuesto de no coincidir la fecha asignada con la solicitada, la Subdirección General de Enseñanza Militar lo pondrá en conocimiento de la Delegación/Subdelegación de Defensa correspondiente para que lo transmita al solicitante e informe sobre si acepta la modificación planteada.

La relación de concurrentes al curso será publicada, mediante Resolución, en el «Boletín Oficial de Defensa», atendiendo al orden facilitado por SIPERDEF no siendo éste necesariamente el de antigüedad. Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa procederán a comunicar a los interesados su designación como concurrente al curso.

6. Régimen económico

A los concurrentes les corresponderá percibir durante el periodo que permanezcan activados las cantidades establecidas en la disposición adicional primera del Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, debiendo para ello consignar los datos, domicilio fiscal y cuenta corriente, en el modelo de instancia del anexo I.

Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa pasaportarán a los concurrentes, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas al efecto.

Los concurrentes que así lo soliciten podrán hospedarse en el alojamiento de alumnos del Grupo de Escuelas de la Defensa. Para ello deberán indicarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

7. Certificado

Al finalizar el curso se les entregará un certificado de asistencia.

8. Normas particulares

Los concurrentes efectuarán su presentación a las 9:00 horas del primer día del curso, en el centro mencionado en la base 2. Uniformidad: uniforme de diario, o en su defecto, uniforme de instrucción.

9. Base final

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de julio de 2006.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

-ANEXO I-

Nombre y Apellidos:		
D.N.I.		
Cuerpo encuadramiento: Cuerpo Militar de Sanidad		
Convocatoria de ingreso:		
Año 2003 <input type="checkbox"/> Año 2005 <input type="checkbox"/> Año 2004 <input type="checkbox"/>		
BOD de designación como Reservista Voluntario:		
Delegación/Subdelegación de Defensa en que está encuadrado:		
Solicita alojamiento en el Grupo de Escuelas de la Defensa:		
<i>(Indicar lo que proceda. Se podrá ocupar la noche anterior a la fecha de inicio del curso)</i>		
Domicilio Fiscal		
Calle:	nº :	Piso:
Población:	Teléfono:	Cod.Postal:
Provincia:		
<i>(Los datos del Domicilio Fiscal y cuenta corriente deberán ser cumplimentados.)</i>		
Observaciones:		

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE C/C

Solicita a V.E. ser admitido como concurrente al Curso de **Logística Sanitaria para reservistas voluntarios** (47RV2 2006 001), convocado por Resolución de fecha..... (Boletín Oficial de Defensa núm. ...).

..... a ... dede 2006
(Firma del interesado)

DELEGADO/SUBDELEGADO DE DEFENSA DE

ANEXO II**PROGRAMACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE LOGÍSTICA SANITARIA PARA RESERVISTAS**

LUNES	09:00-09:50	Introducción y presentación del Curso
	10:00-12:00	Conceptos Básicos de Logística
	12:10-14:00	Principios de Logística Sanitaria
	15:30-17:20	Escalonamiento del Servicio de Sanidad en Operaciones
MARTES	09:00-09:50	Organización de la Sanidad en las FAS
	10:00-10:50	Organización Logística de la Sanidad en el E.T.
	11:10-12:00	La BRISAN
	12:10-14:00	Los EMAT,S
	15:30-17:20	Operaciones No-bélicas. Lecciones aprendidas
MIÉRCOLES	09:00-09:50	Organización Logística de la Sanidad en la Armada
	10:00-10:50	Apoyo Sanitario al Despliegue Naval
	11:10-12:00	Organización Logística de la Sanidad en el E. Aire
	12:10-13:00	La UMAAD
	13:10-14:00	Aeroevacuación Estratégica. La UMAER
	15:30-17:20	Organización Logística de la Sanidad en la OTAN
JUEVES	09:00-09:50	Organización de la Farmacia Militar
	10:00-12:00	El Apoyo Farmacéutico en Operaciones
	12:10-13:00	Organización de la Psicología Militar
	13:10-14:00	La Psicología en Operaciones
	15:30-17:20	Telemedicina.
VIERNES	09:00-09:50	Informe de la Inteligencia Sanitaria
	10:00-10:50	Organización de la Veterinaria Militar
	11:10-13:00	La Veterinaria en Operaciones
	13:10-14:00	Análisis y conclusiones del Curso